



“2021: Año de la Independencia”



INSTANCIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO  
DE PUENTE DE IXTLA; MORELOS  
OFICIO: IMM/1/2021  
Puente de Ixtla; 6 de Enero del 2021.

C.P. YESICA SALGADO MANJARREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES  
DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo cordialmente a usted y así mismo respetuosamente me permito dar contestación a la solicitud de información con número de folio: 00994320 y como fecha límite de respuesta por prorroga 13 de Enero del año en curso.

En lo que a esta Dirección compete informo a usted que, de acuerdo a las erogaciones realizadas por esta Dirección para efecto de atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se encuentran contenidas las actividades en materia de prevención y atención siendo estas: talleres, platicas, foros, acompañamientos, marchas exploratorias, rescate de espacio público (alumbrado), actividades que requieren tanto recurso económico como humano. Al respecto adjunto el desglose de las cantidades que se tienen registradas financieramente, en el cual contiene información de los ejercicios 2019 y 2020.

Por otra parte hago mención que la suscrita no cuenta con los documentos que se solicitan.

Sin otro particular por el momento quedo pendiente para cualquier duda y / o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. OLGA LIDIA SARMIENTO NICOLÁS  
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER  
DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

C.C.P: Archivo.  
Dirección de Informativa y Unidad de Transparencia.

| año  | concepto                                 | importe      |
|------|--|--------------|
| 2019 | Sueldos                                  | \$265,640.66 |
| 2019 | gratificación                            | \$9,406.93   |
| 2019 | Compensaciones                           | \$28,000.00  |
| 2019 | Servicios profesionales                  | \$3,283.02   |
| 2019 | reparación y mantenimiento de mobiliario | \$300.00     |

| año  | concepto                             | importe      |
|------|--------------------------------------|--------------|
| 2020 | Sueldos                              | \$142,488.77 |
| 2020 | material tecnologico                 | \$385.00     |
| 2020 | Material impreso                     | \$1,900.00   |
| 2020 | Material de limpieza                 | \$620.74     |
| 2020 | Productos alimenticios para personas | \$2,468.26   |
| 2020 | Refacciones de mobiliario            | \$500.00     |
| 2020 | Pasajes                              | \$201.00     |